

Lunes, 23 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Tribunal de selección de la bolsa de empleo de Técnicos/as de Administración General. Designación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de fecha 11 de diciembre de 2024 y Resolución de la Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2024, se designan a los/as miembros del Tribunal de Selección de la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as de Administración General (subgrupo A1), siguientes:

Convocatoria Bolsa de Trabajo Temporal Técnicos/as de Administración General A1:

- Presidente/a: D^a. Elisa Flores Cajade.
- Suplente: D. Alvaro Casas Avilés.
- Secretario/a titular: D. Miguel Rodríguez Ramos.
- Secretaria suplente: D^a. María del Pilar Calle Simón.
- Vocal titular 1: D. Eugenio Cacho Morales.
- Vocal suplente 1.1: D. Francisco Jesús Rodríguez Corrales.
- Vocal suplente 1.2: D. José Carlos Bote Saavedra.
- Vocal titular 2: D. Valentín Macías Hernández.
- Vocal suplente 2.1: D. Antonio Sánchez Guerra.
- Vocal suplente 2.2: D. Jorge Francisco Alba Figuero.
- Vocal titular otra Admón. 3: D^{ña}. Maximina Cerro Tapia.
- Vocal Suplente otra Admón. 3.1: D^{ña}. Laura de Felipe Esteban.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley



Lunes, 23 de diciembre de 2024

39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 20 de diciembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

